Natural Protegido el río Bembézar y arroyos Jituerto y Parralejo, a su paso por los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa con la categoría de Corredor Ecológico y de Biodiversidad. La declaración se inició a instancia del Ayuntamiento de Azuaga, mediante petición al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, con fecha 30 de marzo de 2002.

La delimitación geográfica propuesta del "Corredor Ecológico y de Biodiversidad", se corresponde en su totalidad con la propuesta de LIC (Lugar de Importancia Comunitario) en base a la Directiva 92/43/CEE del Consejo, Relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres. Entre los hábitats existentes, destacar las galerías ribereñas termomediterráneas (tamujares y adelfares), hábitat prioritario según la Directiva. Como especies presentes en la zona y que figuran en el Anexo II de dicha Directiva se pueden citar: Mauremys leprosa, Anaecypris hispanica, Rutilus alburnoides y Cobitis tenia. Dada su estructura lineal y continua permite el paso de fauna y la migración de especies silvestres, por lo que la zona es utilizada como corredor natural por diversas especies entre Andalucía y Extremadura.

También la zona es utilizada por el águila imperial (Aquila adalberti), siendo relevante para la especie como área de dispersión de sus individuos juveniles, destacando por su importancia para la especie el área de Azuaga (entre las provincias de Badajoz, Sevilla, Córdoba). Esta especie está catalogada en la categoría de "En peligro de extinción" según el Decreto 37/2001 (Catálogo Regional de Especies Amenazadas).

Los aprovechamientos y usos tradicionales del río se compatibilizarán con el uso sociocultural, proporcionando formas de uso y disfrute del Espacio Natural de manera compatible con su conservación.

La delimitación geográfica del "Corredor Ecológico y de Biodiversidad del río Bembézar" comprendería desde su nacimiento hasta abandonar la Comunidad Autónoma de Extremadura, frontera de la provincia de Córdoba con un recorrido lineal de unos 27 Km. Incluye una banda de 10 m. a ambos lados de la orilla. A lo largo de este trayecto existen varios afluentes que se incluyen en el área a proteger:

- Arroyo Jituerto: desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Bembézar.
- Arroyo Parralejo: desde su nacimiento hasta su desembocadura en el río Bembézar.

El Corredor Ecológico y de Biodiversidad afectaría a los terrenos incluidos en la zona de ribera de los términos municipales de Azuaga y Granja de Torrehermosa.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y de Espacios Naturales de Extremadura y dentro del procedimiento de declaración, se concede un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual los afectados y entidades interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas a la declaración de este espacio protegido.

Las alegaciones y sugerencias se presentarán, dentro del plazo anteriormente citado, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 6 de mayo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Seis vehículos para el servicio de investigación y desarrollo tecnológico". Expte.: 0324021CA021.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
 Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0324021CA021.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.
- b) Descripción del objeto: Seis vehículos para el Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- c) Lote: No hay lotes.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 20 de marzo de 2003.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 79.000,00 euros, IVA incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 12 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Ingedauto, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 78.750,00 euros, IVA incluido.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se declara desierta la contratación del expediente de suministro de "Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial". Expte.: 0333021CA036.

Publicada con fecha 24 de abril de 2003, D.O.E. Nº 48 página 6054, Resolución por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de "Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a Régimen Cinegético Especial". Expte.: 0333021CA036, finalizando el plazo de entrega de ofertas el día 12 de mayo a las 14 horas y no habiéndose recibido ninguna oferta.

RESUELVO:

Declarar desierta la contratación del expediente de referencia.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación "Tratamientos selvícolas en el monte de utilidad pública nº 88, Castañar Gallego, Rodales 6 y 12 de Hervás". Expte.: 0333011F0041.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.
 Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333011F0041.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Descripción del objeto: Tratamientos selvícolas en el monte de utilidad pública nº 88, Castañar Gallego, Rodales 6 y 12 de Hervás (Cáceres).
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 71.112,24 euros.

Anualidades:

2003: 71.112,24 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

- 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:
- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.